


201602181011693214312242
comunicaciones internas o memorandos
Febrero 18, 2016 10:11
Radicado 2016-002242
201602181011693214312242



Bello, Ciudad de Progreso

César Suárez Mira

Alcalde

MEMORANDO

2200

Bello, 18 de febrero de 2016

PARA: Doctor Cesar Augusto Suarez Mira, Alcalde.

DE: Jorge Ivan Giraldo Florez, Secretario de Control Interno

ASUNTO: Informe ejecutivo de austeridad del gasto público, Cuarto trimestre de 2015.

La Secretaría de Control Interno, en cumplimiento del artículo 1 del decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 así:

“Las oficinas de Control Interno verificaran en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gastos que continúan vigentes; estas dependencias prepararan y enviaran al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.

Si se quiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable de control interno al jefe del organismo...”

“...El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de las auditorías regulares.”

Entonces por lo anterior, la Secretaria de Control Interno presenta el informe de austeridad y eficiencia del gasto publico correspondiente al Cuarto trimestre de la vigencia 2015, con base en la información suministrada mensualmente por la Secretaria de Hacienda y servicios administrativos con su respectivo análisis y recomendaciones necesarias de acuerdo a los criterios establecidos en el cumplimiento a la normatividad adoptada por la Administración Central del Municipio de Bello mediante el decreto 417 de 2009.





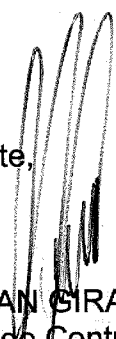
Bello, Ciudad de Progreso

César Suárez Mira

Alcalde

Aclaración: Por lo anterior y en síntesis, el Índice de Ley 617 de 2000, al cierre del **Cuarto Trimestre de 2014**, al relacionar los gastos de Funcionamiento del trimestre 4 (\$10,765,390,241) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (\$31.686.440.461), el índice de Ley 617 al cierre del 2015, es del **34 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **31%**." Los gastos de Funcionamiento Acumulados del 2015 (\$36.675.259.960) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación Acumulados (\$97.213.015.016), el índice de Ley 617 al cierre del 2015, es del **38 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **27%**."

Atentamente,


JORGE IVAN CIRALDO FLOREZ
Secretario de Control Interno
Alcaldía de Bello

Anexo: Informe ejecutivo (9 folios).

Copia: Doctor Hugo Alexander Diaz Marin, Secretario Privado.
Doctor Guillermo León Galvis Suarez, Secretario de Hacienda.
Doctor Carlos Mario Garces Diaz, Secretario Servicios Administrativos

Transcriptor: John A.





INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO 2015 - Trimestre IV



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

Secretaría de Control Interno

Administración Central Municipio de Bello

INFORME EJECUTIVO DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

CUARTO TRIMESTRE DE 2015

EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 984 DE 2012. QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 22 DEL DECRETO 1737 DE 1998.

Bello. Febrero 18 de 2016

Bello: Ciudad de Progreso

Dirección: Carrera 50 No 51-00

Conmutador: 4521000

Página Web: www.bello.gov.co



INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO 2015 - Trimestre IV



CO-SC-CER143668



SC-CER143888



GP-CER143691

INTRODUCCIÓN

La Secretaría de Control Interno, en cumplimiento del artículo 1 del decreto 984 de 2012 que considera: *“modificar los plazos para la presentación del informe de austeridad por parte de los jefes de control interno”* que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 que estipula: *“por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”* y que establece para las oficinas de control interno la responsabilidad de *“Verificar en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”*.

El Presidente de la República en Directiva Presidencial N°06 de 2014 dirigida a Ministros del despacho, Directores de Departamento Administrativo, superintendentes, Directores, Gerentes, Presidentes de Entidades Descentralizadas de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional y Servidores Públicos en General, con Asunto **“PLAN DE AUSTERIDAD”**, manifiesta que el Gobierno para continuar con el firme propósito de ser eficiente y fiscalmente responsable les recomienda a las entidades descentralizadas cumplir con las instrucciones impartidas en Directiva Presidencial 04 de 2012 y 06 de 2014, con el fin de emprender acciones innovadoras para alcanzar ahorros significativos en los gastos de funcionamiento de la entidad, **estas estarán a cargo del Secretario de Servicios Administrativos** con el acompañamiento del jefe de control interno o quien haga sus veces y serán incluidas en los informes que al respecto este obligado a presentar ante el representante legal.

Si se requiere tomar medidas antes de la presentación del informe, así lo hará saber el responsable del control interno al jefe del organismo.

En todo caso, será responsabilidad de los secretarios generales. O quienes hagan sus veces, velar por el estricto cumplimiento de las disposiciones aquí contenidas. Para el caso de Bello le corresponde a la Secretaría de Servicios Administrativos.

“...El informe de austeridad que presenten los jefes de Control Interno podrá ser objeto de seguimiento por parte de la Contraloría General de la República a través del ejercicio de las auditorías regulares.”

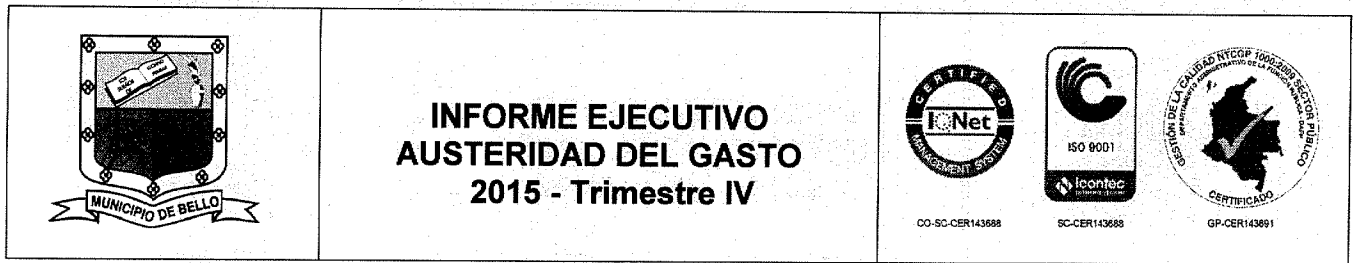
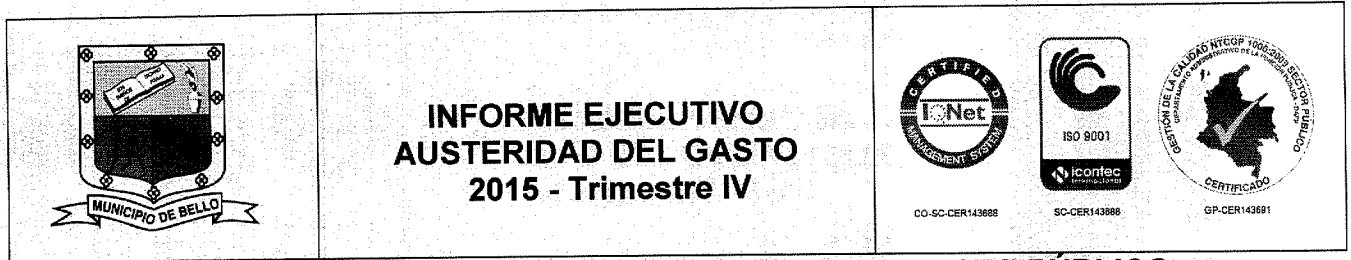


TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
1. Objetivo General	4
2. Alcance.....	4
3. Metodología.....	4
4. Evaluación De Datos Del Trimestre IV Del 2015.....	5
4.1. Comportamiento Trimestre IV De 2015.....	5
4.2. Registros Y Análisis Presupuestal Del Cuarto Trimestre Del 2015.....	5
4.2.1. Administración De Personal. Contratación De Servicios Personales.....	5
4.2.1.1. Sueldos De Personal De Planta. Temporal. Obreros Y Jubilados	5
4.2.1.2. Horas Extras De Planta Y Temporal	7
4.2.3. Servicios Administrativos	7
4.2.3.1. Servicios Públicos Administración Central	7
4.2.3.2. Facturación Impuesto Telefónico. Internet y Uso de Datos.....	9
4.2.3.2. Combustibles. Lubricantes Y Llantas	10
4.2.3.3. Arrendamientos Bienes Inmuebles	11
4.2.3.6. Servicio De Aseo.....	12
4.2.3.8. Mantenimiento de Vehículos	13
4.2.3.9. Materiales Y Suministros.....	13
5. Informe Presupuestal Periodo Octubre A Diciembre De 2015	14
5.1. Ejecución Trimestral Comparada Con El Presupuesto Trimestral	14
5.2. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento en el Cuarto Trimestre y Vigencia 2015.....	15
6. Recomendaciones.....	16
7. Conclusiones.....	16



INFORME DE AUSTERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

1. Objetivo General

Verificar el cumplimiento de las políticas de austeridad y eficiencia del gasto público, contemplados en la ley 617 de 2000 en materia del Límite de Austeridad y Gastos de Funcionamiento y lo establecido en el artículo 1 del decreto 984 de 2012 que modifica el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 y el Decreto Municipal 417 del 09 de Noviembre de 2009 y las Directivas Presidenciales 04 de 2012 y 06 de 2014.

2. Alcance

Gastos de personal, costo de horas extras, impresos y publicaciones, servicios públicos, teléfonos fijos, avantel e internet, combustibles y lubricantes, arrendamientos, seguros, otros gastos del **cuarto trimestre del año 2015** de la Administración Central Del Municipio De Bello.

3. Metodología

La secretaria de Hacienda y la Secretaria de Servicios Administrativos presentan un consolidado de los gastos de funcionamiento incurridos durante el mes; la Secretaría de Control Interno “verifica en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes”...Luego la Secretaría de Control Interno compila la información correspondiente a 3 meses, prepara y envía al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determina el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.



INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO 2015 - Trimestre IV



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143681

4. Evaluación De Datos Del Trimestre IV Del 2015

4.1. Comportamiento Trimestre IV De 2015

Tabla 1

CONCEPTO	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL COMPROMISOS TRIM-IV
1. RP Sueldos del Personal: De Planta y Temporal	\$ 2.179.154.291	\$ 2.364.416.965	\$ 4.473.047.118	\$ 9.016.618.374
2. RP Horas Extras: De Planta y Temporal	\$ 79.272.430	\$ 100.600.658	\$ 120.495.731	\$ 300.368.819
3. RP Impresos y Publicaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
4. RP Servicios Públicos Admón. central	\$ 0	\$ 150.490.761	\$ 128.984.210	\$ 279.474.971
5. RP Facturación Impuesto Telefónico	\$ 0	\$ 70.616.614	\$ 84.701.541	\$ 155.318.155
6. RP Combustibles. Lubricantes y Llantas	\$ 52.904.426	\$ 48.801.675	\$ 50.853.050	\$ 152.559.151
7. RP Arrendamientos Bienes Inmuebles	\$ 91.283.051	\$ 91.283.051	\$ 91.283.051	\$ 273.849.153
8. RP Seguros Generales	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
9. RP Servicios de Transporte	\$ 0	\$ 0	\$ 152.559.151	\$ 152.559.151
10. RP Servicio de Aseo	\$ 61.600.659	\$ 61.600.659	\$ 63.199.805	\$ 186.401.123
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
12. RP Mantenimiento de Vehículos	\$ 33.818.539	\$ 32.371.772	\$ 96.801.888	\$ 162.992.199
13. RP Materiales y Suministros	\$ 0	\$ 0	\$ 85.249.145	\$ 85.249.145
14. RP Otros Gastos de Adquisición de Servicios	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
15. RP Muebles y Enseres	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	\$ 2.498.033.396	\$ 2.920.102.155	\$ 5.972.174.690	\$ 10.765.390.243

Fuente: Datos suministrado por la Secretaria de Servicios Administrativos

4.2. Registros Y Análisis Presupuestal Del Cuarto Trimestre Del 2015

Según El "Decreto Municipal N°417 Del 09 De Noviembre De 2009 Y Directiva Presidencial 04 De 2012 Y 06 De 2014".

4.2.1. Administración De Personal. Contratación De Servicios Personales

4.2.1.1. Sueldos De Personal De Planta. Temporal. Obreros Y Jubilados

Tabla 2

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre IV de 2015
SUELDOS DE PERSONAL DE PLANTA. TEMPORAL. OBREROS	12.260.224.234	2.179.154.291	2.364.416.965	4.473.047.118	9.016.618.374
TOTAL	12.260.224.234	2.179.154.291	2.364.416.965	4.473.047.118	9.016.618.374

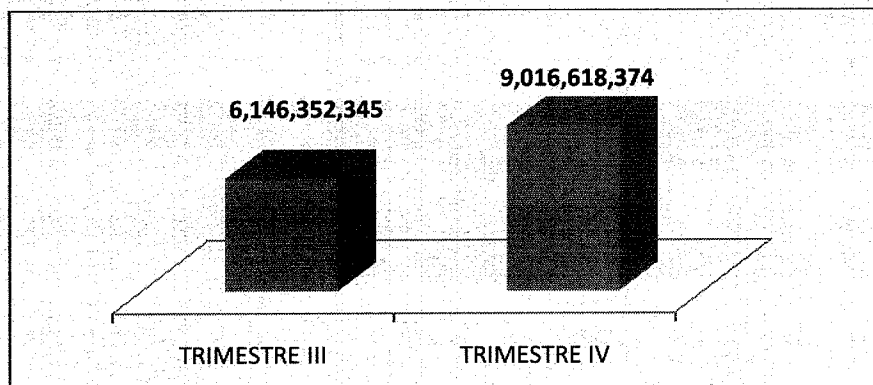
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- El Gasto por Vacaciones de 212 empleados de Planta y Temporal fue de \$450.111.484.
- Ingresaron 11 empleados a la Nomina Administrativa.
- Se retiraron 8 empleados entre Empleados y Jubilados.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SUELDOS DE PERSONAL	6.146.352.345	9.016.618.374	2.870.266.029	47%

Gráfico N° 1



La variación absoluta se explica en el valor que se pagan a los empleados por concepto de prima de navidad y prima de vacaciones; ya que en el mes de Diciembre se presenta múltiples novedades por concepto de vacaciones entre los empleados de la entidad.



INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO 2015 - Trimestre IV



CO-SC-CER143688



SC-CER143688



GP-CER143691

4.2.1.2. Horas Extras De Planta Y Temporal

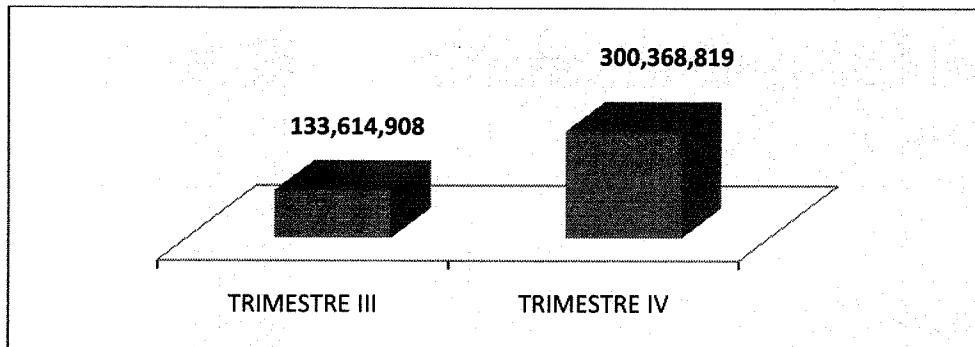
Tabla 3

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre 4to 2015
HORAS EXTRAS	160.000.000	79.272.430	100.600.658	120.495.731	300.368.819
TOTAL	160.000.000	79.272.430	100.600.658	120.495.731	300.368.819

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
HORAS EXTRAS	133.614.908	300.368.819	166.753.911	125%

Gráfico N°. 2



La variación absoluta se explica en el valor que se pagan a los empleados del Transito Municipal por concepto Horas Extras; no se tiene la certeza por parte de control interno de la programación y la cantidad de horas Extras que fueron cargadas al gasto.

4.2.3. Servicios Administrativos

4.2.3.1. Servicios Públicos Administración Central

Tabla 4

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre 4 de 2015
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.600.000.000	-	150.490.761	128.984.210	279.474.971
TOTAL	1.600.000.000	-	150.490.761	128.984.210	279.474.971

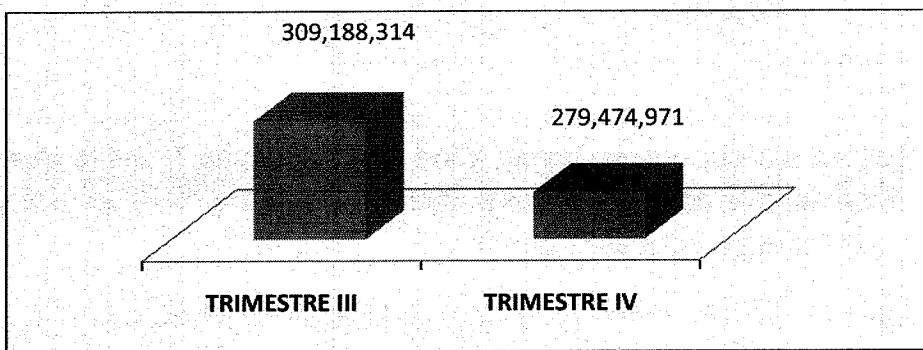
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- El gasto por servicios públicos indirectos y por contratos fue de \$279.474.971.
- En la totalidad de los indirectos se refleja un aumento en el pago de la factura por un valor de \$ 26.626.217. en los contratos se presento una rebaja de \$ 48.132.768.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SERVICIOS PUBLICOS ADMINISTRACION CENTRAL	309.188.314	279.474.971	- 29.713.343	-10%

Gráfico N°. 3



La variación absoluta se explica en el valor que se paga a la empresa proveedora del servicio de agua y luz; además de una disminución porcentual del 10% en los servicios públicos.

4.2.3.2. Facturación Impuesto Telefónico. Internet y Uso de Datos

Tabla 5

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre 4 de 2015
FACTURACION IMPUESTO TELEFONICO	900.000.000	-	70.616.614	84.701.541	155.318.155
TOTAL	900.000.000	-	70.616.614	84.701.541	155.318.155

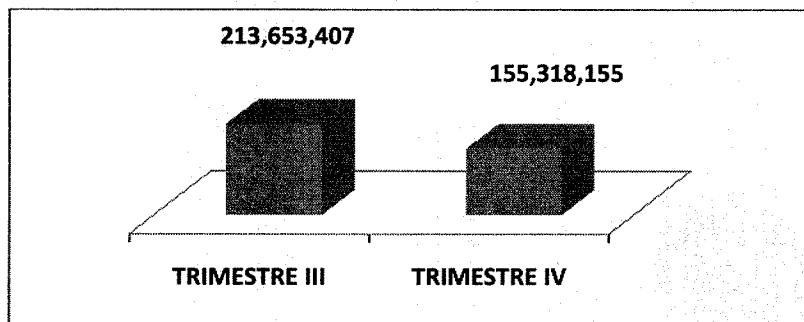
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- El gasto por servicios de Avantel, Internet y transmisión de datos sumó \$155.318.155.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
FACTURACIÓN IMPUESTO TELEFÓNICO. INTERNET Y USO DE DATOS	213.653.407	155.318.155	- 58.335.252	-27%

Gráfico N°. 4



La variación absoluta se explica en el valor que se paga a la empresa proveedora del servicio de Telefonía. Internet y Uso de datos; además de una disminución porcentual del 27% en la facturación del Impuesto telefónico. Internet y uso de datos.

4.2.3.2. Combustibles. Lubricantes Y Llantas

Tabla 6

	Presupuesto	Devengado	Pagado	Disponible	Saldo
COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	540.000.000	52.904.426	48.801.675	50.853.050	152.559.151
TOTAL	540.000.000	52.904.426	48.801.675	50.853.050	152.559.151

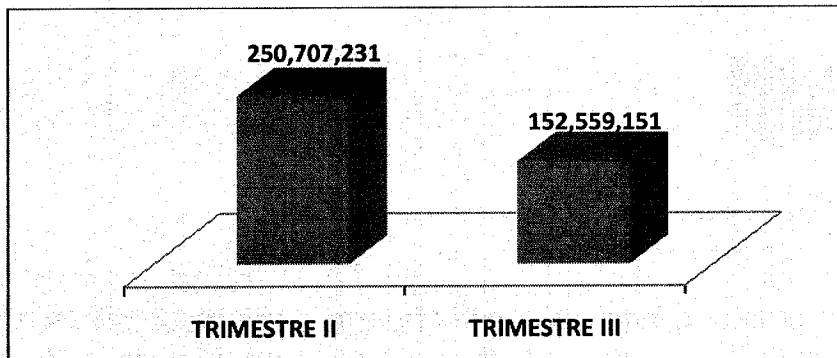
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- El gasto por servicios de Combustibles. Lubricantes y Llantas sumó \$152. 559.151.
- EL promedio de combustible por mes. el 60% corresponde a la policía y el resto a los otros organismos de seguridad del estado.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
COMBUSTIBLES. LUBRICANTES Y LLANTAS	250.707.231	152.559.151	- 98.148.080	-39%

Gráfico N°. 5



La variación absoluta se explica en el valor que se paga a la empresa que presta los servicios de Combustibles. Lubricante y Llantas a los vehículos y motocicletas de apoyo a la gestión administrativa municipal del Municipio de Bello; además se presentó una disminución porcentual del 39% del Gasto.

4.2.3.3. Arrendamientos Bienes Inmuebles

Tabla 7

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre 4 de 2015
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	1.326.000.000	91.283.051	91.283.051	91.283.051	273.849.153
TOTAL	1.326.000.000	91.283.051	91.283.051	91.283.051	273.849.153

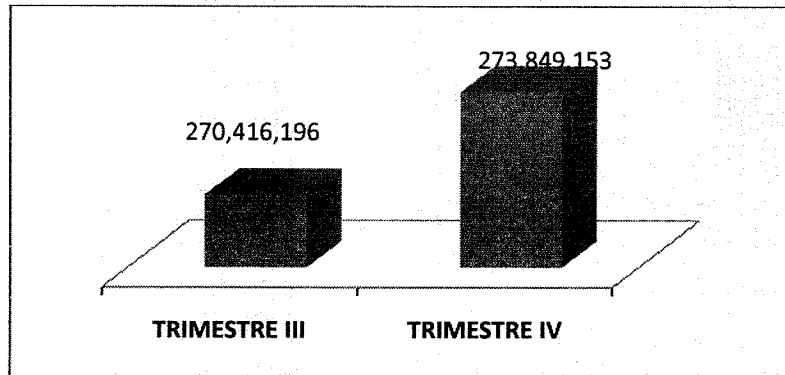
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- El canon por arrendamiento de bienes Inmuebles durante el Trimestre 4 fue constante.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
ARRENDAMIENTO BIENES INMUEBLES	270.416.196	273.849.153	3.432.957	1%

Gráfico N°. 6



La variación absoluta se explica en el valor que se paga por el canon de arrendamiento de los inmuebles a los arrendatarios que prestan los servicios a la Administración Municipal del Municipio de Bello; además hubo un aumento porcentual del 1% del Gasto.

4.2.3.6. Servicio De Aseo

Tabla 8

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total Trimestre 4 de 2015
SERVICIO DE ASEO	770.000.000	61.600.659	61.600.659	63.199.805	186.401.123
TOTAL	770.000.000	61.600.659	61.600.659	63.199.805	186.401.123

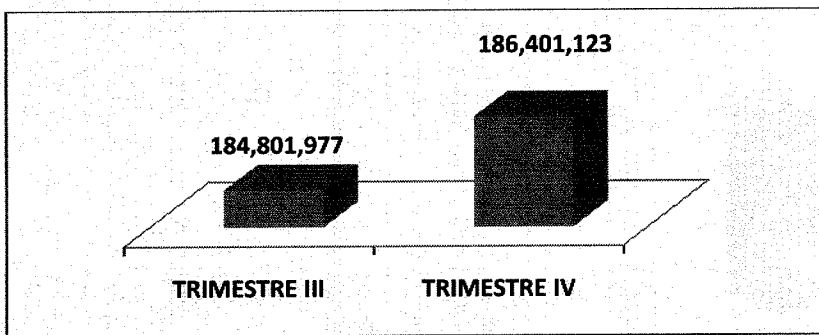
➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- Durante el trimestre se le dio servicio especial de aseo a las 28 sedes administrativas con sus respectivas divisiones de oficinas y secretarias donde se tiene contrato permanente con el Municipio de Bello. por una suma de \$186. 401.123.

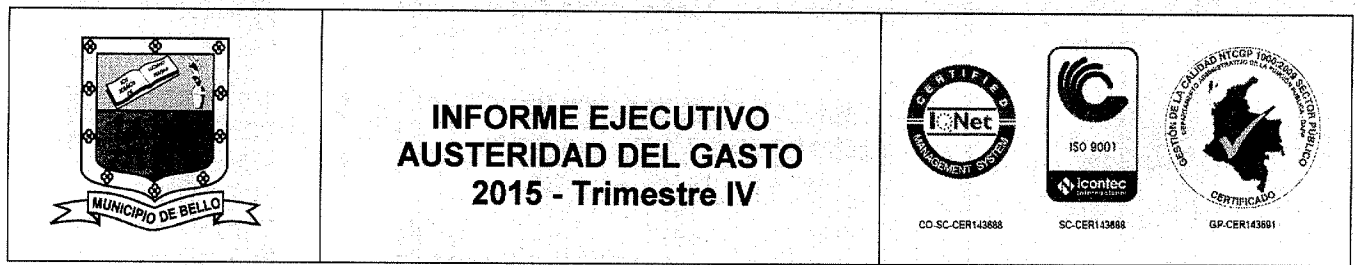
➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
SERVICIO DE ASEO	184.801.977	186.401.123	1.599.146	1%

Gráfico N°. 7



La variación absoluta se explica en el valor que se paga por el Servicio de Aseo a la empresa que prestan los servicios a la Administración Municipal del Municipio de Bello; además se presentó un aumento porcentual del 1% del Gasto.



4.2.3.8. Mantenimiento de Vehículos

Tabla 9

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado Trimestre 4 de 2015
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	2.000.000	33.818.539	32.371.772	96.801.888	162.992.199
TOTAL	2.000.000	33.818.539	32.371.772	96.801.888	162.992.199

➤ **Análisis o justificación del gasto:**

- Mediante la ejecución del Contrato Nro. 758. se realizaron los servicios de mantenimiento por un valor en el trimestre de \$ 162.992.199.00.

➤ **Análisis Secretaria de Control Interno:**

CONCEPTO	TRIMESTRE III	TRIMESTRE IV	ABSOLUTA	PORCENTUAL
MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	122.404.907	162.992.199	40.587.292	133%

La variación absoluta se explica en el valor que se paga a la empresa que presta el servicios de mantenimiento preventivo y correctivo que incluye el suministro de repuestos originales y de primera para los vehículos y motocicletas que son apoyo a la gestión administrativa municipal del Municipio de Bello; además de un aumento porcentual del 133% del Gasto.

4.2.3.9. Materiales Y Suministros

Tabla 10

CONCEPTO	Presupuesto 2015	Octubre	Noviembre	Diciembre	Acumulado Trimestre 4 de 2015
MATERIALES Y SUMINISTROS	400.000.000	-	-	85.249.145	85.249.145
TOTAL	400.000.000	-	-	85.249.145	85.249.145

- Para la vigencia 2015 ya fueron ejecutados los rubros de Seguros Generales. Mantenimiento y Reparaciones. Otros Gastos de adquisiciones de Servicios y Muebles y Enceres.
- El rubro de Impresos y Publicaciones no generó compromisos durante toda la vigencia.



➤ Los rubros de Horas Extras y Servicios de Transporte no se les justificó el gasto.

5. Informe Presupuestal Periodo Octubre A Diciembre De 2015

Al relacionar los gastos de Funcionamiento del trimestre 4 (\$10,765,390,241) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (\$31.686.440.461), el índice de Ley 617 al cierre del CUARTO Trimestre de 2015, es del **34 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **31%.**"

Al relacionar los gastos de Funcionamiento Acumulados del 2015 (\$36.675.259.960) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación Acumulados (\$97.213.015.016), el índice de Ley 617 al cierre del 2015, es del **38 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **27%.**"

Fuente: Ejecución Presupuestal De Ingresos entre los meses de Octubre y Diciembre de 2015 y Ejecución de Gastos de Funcionamiento, estado de Ley 671 a Diciembre de 2015.

5.1. Ejecución Trimestral Comparada Con El Presupuesto Trimestral

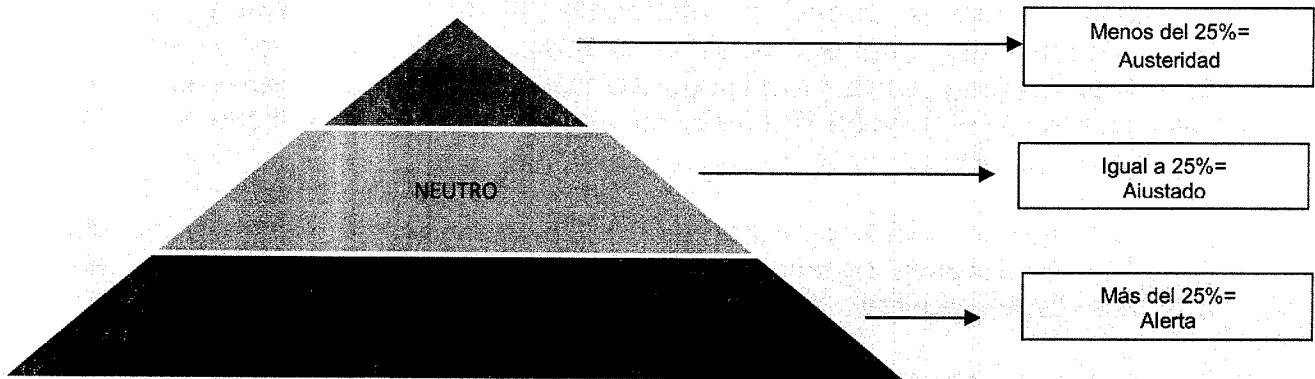
Tomando el **100%** del Presupuesto inicial, dividido en **cuatro (4) trimestre**, cada trimestre equivale a un **(25%)**. por lo tanto podemos concluir que:

Tabla 11

1. RP Sueldos del Personal: De Planta y Temporal	\$ 12.260.224.234	\$ 9.016.618.374	
2. RP Horas Extras: De Planta y Temporal	\$ 160.000.000	\$ 300.368.819	188%
3. RP Impresos y Publicaciones	\$ 40.000.000	\$ 0	0%
4. RP Servicios Públicos Admón. central	\$ 160.000.000	\$ 279.474.971	175%
5. RP Facturación Impuesto Telefónico	\$ 900.000.000	\$ 155.318.155	17%
6. RP Combustibles. Lubricantes y Llantas	\$ 540.000.000	\$ 152.559.151	28%
7. RP Arrendamientos Bienes Inmuebles	\$ 1.326.000.000	\$ 273.849.153	21%
8. RP Seguros Generales	\$ 560.000.000	\$ 0	0%
9. RP Servicios de Transporte	\$ 640.000.000	\$ 152.559.151	24%

10. RP Servicio de Aseo	\$ 770.000.000	\$ 186.401.123	
11. RP Mantenimiento y Reparaciones	\$ 72.000.000	\$ 0	
12. RP Mantenimiento de Vehículos	\$ 2.000.000	\$ 162.992.199	
13. RP Materiales y Suministros	\$ 400.000.000	\$ 85.249.145	
14. RP Otros Gastos de Adquisición de Servicios	\$ 10.000.000	\$ 0	
15. RP Muebles Y enseres	\$ 600.000.000	\$ 0	
TOTAL	\$ 18.440.224.234	\$ 10.765.390.241	

RANGO VS CRITERIO



Los Gastos operacionales de Sueldos del personal: de planta y temporal. Horas Extras: de planta y temporal. Servicios Públicos Administración Central. Combustibles. Lubricantes y Llantas. Mantenimiento de Vehículos, presentan en el trimestre y durante toda la vigencia **tendencia negativa**.

5.2. Comportamiento de los Gastos de Funcionamiento en el Cuarto Trimestre y Vigencia 2015

Tabla 12

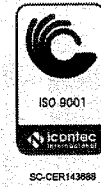
MUNICIPIO DE BELLO ANTIQUÍA			
COMPORTAMIENTO DE LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO			
PERIODO OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2015			
(Cifras En Miles De Pesos)			
Categoría	Presupuesto Definitivo Gastos de Funcionamiento Vigencia 2015	Ejecución Vigencia 2015	Porcentaje de Ejecución
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 18.440.224.234	\$ 10.765.390.241	58%

Se presentó una ejecución del gasto del **58%** con respecto al presupuesto definitivo de los gastos de funcionamiento vigencia 2015.

Tabla 13



INFORME EJECUTIVO AUSTERIDAD DEL GASTO 2015 - Trimestre IV



MUNICIPIO DE BELLO ANTIOQUIA			
COMPARACIÓN DE COMPROMISOS 2015 VS PRESUPUESTO DEFINITIVO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2015			
(Cifras En Miles De Pesos)			
Porcentaje del			
TOTAL COMPROMISOS 2015 VS PRESUPUESTO DEFINITIVO 2015	\$ 36.675.259.960	\$ 18.440.224.224	199%

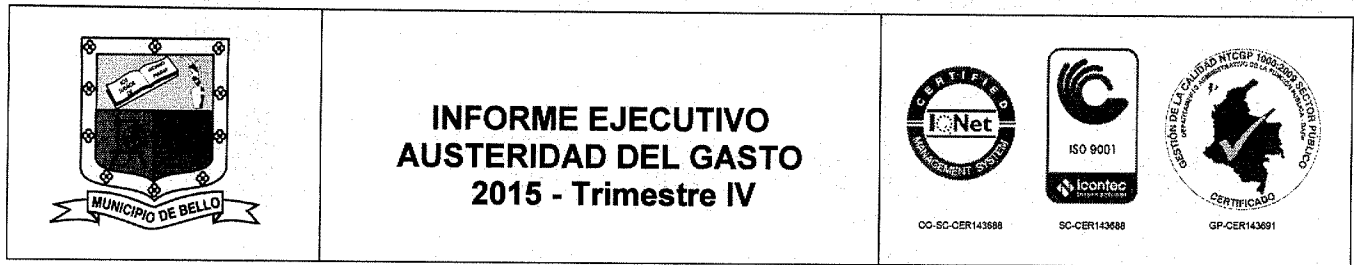
El porcentaje de los gastos de funcionamiento con respecto al presupuesto definitivo de los gastos de funcionamientos 2015 fue del **199%** en la ejecución.

6. Recomendaciones

1. Es pertinente **que la Dirección Administrativa de Contabilidad y Presupuesto del Municipio de Bello**, para la vigencia 2016 ajuste los valores asignados al Presupuesto de gastos de funcionamiento, practicando técnicas generalmente aceptadas en presupuesto, considerando la ejecución histórica, las necesidades de la entidad y optimizando los recursos disponibles.
2. Es Adecuado que **la Dirección Administrativa de Logística**, realice el respectivo análisis o justificación del gasto de todos los rubros que contempla el Plan Municipal de Austeridad del gasto Público vigente.
3. Se hace necesario que la Administración Central del Municipio de Bello actualice el Decreto Municipal 417 de 2009 como Plan de Austeridad del Gasto de la Entidad, toda vez que es un acto administrativo del año 2009, es decir que han pasado 7 años y hay normas nuevas que deben ser tenidas en cuenta en un nuevo acto administrativo, verbigracia, las nuevas directivas presidenciales, en especial las del cero papel, las del PIGA, o Plan Institucional de Gestión Ambiental que tengan en cuenta el ahorro de papel, agua, energía y manejo de residuos sólidos contemplados en los PGIRS y PMIRS.

7. Conclusiones

1. Al relacionar los gastos de Funcionamiento del trimestre 4 (\$10,765,390,241) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (\$31.686.440.461), el índice de Ley 617 al cierre del 2015, es del **34 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un 31%."
2. Al relacionar los gastos de Funcionamiento Acumulados del 2015 (\$36.675.259.960) sobre los Ingresos Corrientes de Libre Destinación Acumulados (\$97.213.015.016), el índice de Ley 617 al cierre del 2015, es del **38 %**, lo que indica que el Municipio de Bello se



encuentra por debajo del límite establecido por la Ley 617 de 2000, el cual para las entidades territoriales de Primera categoría, es del 65%, demostrando con ello austeridad en los gastos de funcionamiento en un **27%**.”

3. Los Gastos operacionales de Sueldos del personal: de planta y temporal. Horas Extras: de planta y temporal. Servicios Públicos Administración Central. Combustibles. Lubricantes y Llantas. Mantenimiento de Vehículos, presentan en el trimestre y durante toda la vigencia tendencia negativa.
4. Los techos presupuestales asignados a los gastos de funcionamiento durante la vigencia 2015 estuvieron por debajo de los compromisos adquiridos por cada rubro presupuestal del gasto.
5. Se presentó una ejecución del gasto del **58%** con respecto al presupuesto definitivo de los gastos de funcionamiento vigencia 2015.
6. El porcentaje de los gastos de funcionamiento con respecto al presupuesto definitivo de gastos de funcionamientos 2015 fue del **199%** en la ejecución. (Tabla 13).
7. Es de anotar que la información necesaria y previa como insumo para el presente informe. **fue presentada de manera extemporánea por la secretaría de servicios administrativos**. lo cual obstaculiza el cumplimiento de las metas que para este caso tiene la Secretaria de Control Interno, toda vez que la información debe ser enviada mensualmente por dicha secretaría, con la corresponsabilidad de la Secretaria de Hacienda. Para este seguimiento la información se completó a principios de febrero cuando debió haber llegado entre los meses de noviembre de 2015 y enero de 2016.

Atentamente.


JORGE IVÁN GIRALDO FLÓREZ
Secretario de Control Interno
Municipio de Bello

Revisó. Doctor Jorge Iván Giraldo Flórez.

Proyectó: John Arboleda. Profesional Universitario.

